

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia: SEP

Clave del Pp: 11	Denominación del Pp: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa S244
Unidad Administrativa:	<i>Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), Dirección General de Educación Indígena (DGEI), Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) Subsecretaría de Educación Superior con apoyo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) a través de la Dirección de Superación Académica.</i>
Nombre del Responsable de esta Unidad:	<i>Mtra. Elisa Bonilla Rius, Mtra. Rosalinda Morales Garza, Lic. Juan López Mendoza, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Dr. Salvador Malo Álvarez</i>
Tipo de Evaluación:	<i>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018</i>
Año de la Evaluación:	<i>2018</i>

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación.

Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Debilidades y/o Amenazas Pregunta 1	1.La cobertura ha variado en los distintos años, en 2015 tiene el mayor incremento, disminuye en 2016 y repunta apenas en 2017. Esto es reflejo de la caída del 67.25% del presupuesto asignado al 2017 (A).	DGEI: No se considera factible realizar una proyección que contemple los costos de intervención por escuela, institución, plantel o por estudiante debido a que el programa es operado por ejercicio fiscal; la Autoridad Educativa Local es quien tiene la facultad de focalizar a la población que será atendida y de programar las acciones que implementará para dicha población mediante los recursos del PíEE. Es importante mencionar que los recursos del Programa se otorgan en especie a través de acciones de fortalecimiento académico y contextualización; además de equipamiento específico para los centros de educación migrante.	DGEI: No aplica DGDC: Esta acción de mejora no se considera pertinente, ya que el costo de la acción depende del tipo de intervención y no es homologado en cada entidad federativa. SEMS: Se analizará en el MSASM. El tipo Superior actualizará el

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>La DGDC informa que llegar a un costo unitario por escuela no es posible; dado que el subsidio se entrega a la AEL y es quien determina el tipo de acción y las escuelas a intervenir.</p> <p>El costo de cada acción depende del tipo de intervención que decidan llevar a cabo. El monto entregado a cada entidad depende de una memoria de cálculo que toma en cuenta diversos conceptos para calcular la cantidad de recursos financieros a enviar; sin embargo, es el tipo de intervención por entidad y la acción que se decida llevar a cabo la que determina el costo.</p> <p>SEMS: Se considera adecuada e importante para proporcionar mayor información.</p>	<p>Diagnóstico en cuanto lo solicite la DGEP, considerando la intervención que ha tenido de 2015 a 2018 a través de los proyectos institucionales</p>
<p>Debilidades y/o Amenazas Pregunta 2</p>	<p>A partir de la fusión de los seis programas que le antecedieron se debilitó el enfoque de la Intervención imposibilitando articular el diseño del programa. A pesar de los diferentes esfuerzos durante 4 años, no fue posible plasmar seis intervenciones vitales, en un solo propósito. Además, se intentó contar con una definición general de las poblaciones y cuantificarlas, pero no es metodológicamente aceptable sumar poblaciones distintas. Asimismo, el programa se ha visto limitado a presentar sus resultados sólo a partir de indicadores de cobertura. Continuar ajustando cada elemento del diseño del programa sólo lleva a un ciclo vicioso, que da</p>	<p>DGEI: Referente al texto de esta sección, se precisa que la fusión fue de siete programas; lo cual no ha permitido operar el Programa con mayor eficiencia.</p> <p>Es necesario revisar el tema de la separación del programa con las UR responsables de los tipos de apoyo, para solicitar a la Secretaría de Educación Pública presente una propuesta al respecto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>SEMS: Se considera indispensable para la correcta operación del Programa</p>	<p>DGEI: Se comentará con las diferentes UR involucradas en la operación del Programa.</p> <p>SEMS: Se analizará en el MSASM</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	como resultado un diseño ambiguo e inconsistente, por lo cual, se precisa una separación de las intervenciones para visibilizar el diseño de cada intervención en cada nivel educativo para la atención de la problemática y necesidades de los diferentes grupos vulnerables. (D).		

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El carácter transversal del Programa dificulta el reflejo de los resultados de cada uno de los niveles educativos que intervienen. Se está completamente de acuerdo con lo que se señala en la Ficha respecto a que "El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) presenta una implementación compleja que involucra a las tres Subsecretarías de la SEP, a las Autoridades Educativas Locales (AEL) de las Entidades Federativas y a las Instituciones Públicas de Educación Superior del País. Se recomienda a la SEP hacer un análisis que valore los criterios que se tomaron en cuenta para fusionar los siete programas. A partir de una revisión conceptual sobre el sentido y significado de vulnerabilidad, discapacidad, inclusión y equidad en el marco del derecho a una educación de calidad, podría conducir a revertir la fusión que dio origen al PIEE."

La evaluación brinda información muy valiosa para detectar los puntos fuertes y/o débiles del programa, así como las áreas de oportunidad que requieren de atención con la finalidad de hacer más eficiente la operación del PIEE y lograr mejores resultados. El proceso de evaluación fue un ejercicio que permitió intercambiar información y revisar temas en común entre las unidades responsables de cada tipo de apoyo. Asimismo, se considera que la evaluación ha sido llevada de una manera efectiva; reconociendo la imposibilidad de mejorar la ejecución derivado de la vinculación de siete programas.

La coordinación por parte de la DGEP es adecuada y con un buen nivel de comunicación.



3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Las Unidades Responsables del Programa mencionan que la ficha de monitoreo es un documento muy resumido para describir los resultados del programa, el esfuerzo que se realizó para reflejar a nivel general la operación y resultados del mismo fue muy importante y destacado con excelentes resultados.

Con base en los resultados de la evaluación, se menciona que no es factible realizar una evaluación de impacto derivado de los cambios al diseño del programa, además de que persiste la falta de precisión del cambio esperado en el propósito; al respecto, se considera que los comentarios son pertinentes, toda vez que los indicadores que se registran en la Matriz de Indicadores para Resultados no han sido los mismos para todos los ejercicios fiscales en que ha funcionado el Programa.

Asimismo, coinciden en la petición de dar reversa a la vinculación, considerando que la separación de los niveles educativos que intervienen en el Programa ayudaría a focalizar la intervención que realiza cada uno de ellos y se obtendrían mejores resultados.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

LA DGEI considera que el proceso de evaluación del programa fue adecuado, la instancia evaluadora solicitó a las unidades responsables la información necesaria referente a cada tipo de apoyo para su revisión y análisis, se realizaron diversas reuniones de trabajo para ampliar la información y resolver dudas; además se revisaron los informes preliminares y se emitieron comentarios. Los elementos que se contemplaron para la evaluación son pertinentes.

Además, la DGDGC señala que es un buen ejercicio metodológico; que permite analizar la situación que presenta el Programa y los inconvenientes teóricos para conformar una MIR que pueda ser congruente horizontal y verticalmente.

Para la SEMS es un proceso adecuado y la DGESU considera que el tiempo de elaboración de la Ficha es adecuado y un acierto incluir una reunión después de recibir la versión preliminar ya que ello dio la posibilidad de revisar los comentarios emitidos, aclarar dudas y realizar mayores precisiones.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Las Unidades Responsables del programa coinciden, en que el equipo de la Dirección General de Evaluación de Políticas tuvo un desempeño destacado, ya que siempre existe comunicación abierta y la posibilidad de disipar dudas o realizar

comentarios. Asimismo, dadas las características del tipo de evaluación, este se llevó de manera adecuada. También, emitió comentarios y recomendaciones con base en las debilidades y amenazas observadas al programa, mismas que serán útiles para llevar a cabo las mejoras respecto a la planeación y el proceso de operación del PíEE; no obstante, es necesario tomar en cuenta que algunas de las recomendaciones no son factibles de llevarse a cabo, debido a la modalidad del programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Consideramos que el equipo de la Dirección General de Evaluación de Políticas tuvo un desempeño destacado, se tuvo una buena coordinación ya que la comunicación estuvo abierta en todo momento y se contó siempre con la disposición y asesoría necesarias, cumpliéndose con los tiempos establecidos para la realización de la evaluación; toda vez que promovió espacios de discusión e intercambio de ideas con la finalidad de compartir las acciones que cada Unidad Responsable lleva a cabo en el marco de la operación del PíEE.

También, mostró disposición para dar seguimiento a la revisión de la información de los diferentes tipos de apoyo que conforman el PíEE.